

MACROPROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: MP - GNDM - PO - 04 - PR - 01
PROCESO: PLANEACIÓN DOCUMENTAL Y MEJORA CONTINUA	Versión: 01
DDOOFDIMIENTO, ACTUALIZACION DE INCTRUMENTOS	Frak 24 40 0000
PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS	Fecha: 31 - 10 - 2022
ARCHIVISTICOS	

PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS			
OBJETIVO:		Actualizar los instrumentos archivísticos (Tabla de Retención Documental, Cuadro de Clasificación Documental, Banco Terminológico de Series y subseries y Tabla de Control de Acceso) según las necesidades de la SNR, mediante la aplicación de directrices establecidas en la normatividad vigente, con el fin de generar los controles necesarios para la producción, organización y disposición final de los documentos.	
AL CANCE.	Limite Inicial:	Identificar la necesidad en la actualización de los Instrumentos Archivísticos	
ALCANCE: Limite Final:		Implementar las Tablas de Retención Documental.	
PRODUCTOS: de Retención Documental, Memoria Descriptiva, Banco Terminológico de Series y Subseries, Act		Comunicación oficial, correo electrónico, Cuadro de Clasificación Documental, Matriz de valoración Documental, Tablas de Retención Documental, Memoria Descriptiva, Banco Terminológico de Series y Subseries, Actos Administrativos, Tabla de Control de Acceso, Conceptos Técnicos y Actas.	
Coordinador y funcionarios de unidades administrativas, Coordinador de Gestión Documental y Profes		Coordinador y funcionarios de unidades administrativas, Coordinador de Gestión Documental y Profesionales de Gestión Documental, Secretario General, Archivo General de la Nación, Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces.	

## CUADRODE CONVENCIÓN FLUJOGRAMA:

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	USO
	Inicio / Fin	Indica el Inicio y el Final del Diagrama de Flujo.
	Operación Actividad	Símbolo de proceso, representa la realización de una operación o actividad. Esta debe ser concreta y en verbo infinitivo.
	Documento	Representa cualquier tipo de documento que se cree dentro de la actividad y que sirva de insumo para otra actividad del mismo procedimiento (Diferente Proceso y/o procedimiento).
NO	Punto de Control o de Decisión	Un rombo con una pregunta en su interior indica una decisión que tiene normalmente dos alternativas.  En las líneas de conexión que salen del rombo se indican las respuestas a la pregunta, que dan lugar a los caminos seguidos en función de estas respuestas, dependiendo de que la condición se cumpla o que no se cumpla. Implica un retroceso o una continuidad en la tarea. (Ver numeral 2.4.4.4 aclaración uso símbolo de rombo).
	Conector de dirección de flujo (Flecha)	Todos los símbolos deben ir enlazados entre sí, por flechas que indican cómo se realiza la secuencia. Las flechas indican el camino o flujo que sigue el ordenador desde el comienzo hasta la finalización, a través de todas las tareas. Para casos que la flecha genere trazos muy largos o que se cruzan con otras se puede utilizar un conector de círculo.
0	Conector	Representa la continuidad del diagrama dentro de la misma página o en distinta página. Enlaza dos pasos no consecutivos y se identifica con números. <b>Para el caso de la SNR</b> el conector de círculo referenciará el número de la actividad de la columna "número de actividad" al cual se debe direccionar para dar continuidad al flujo.
	Conector de Página	Representa la continuidad del diagrama en otra página, conexión o enlace con otra hoja diferente en la que continua el diagrama de flujo, este se identifica con letras mayúsculas del abecedario, se mantiene la misma letra inicialmente utilizada siempre y cuando en el cambio de página se esté hablando de la misma actividad, de lo contrario cambia de letra. Ajustado a la SNR
	Conector de Procedimiento	Procedimiento predefinido: Se utiliza para identificar un documento con el cual interactúa el procedimiento, este símbolo se utiliza de manera opcional y a que el formato en la casilla de "Descripción de la actividad" se describen las interacciones de los procedimientos. Dentro del símbolo se debe citar el nombre del procedimiento.

## **POLÍTICAS OPERACIONALES**

- 1. Las solicitudes de modificación de las series, subseries y tipos documentales seran responsabilidad de las unidades administrativas productoras de información quienes deben informar una vez detecten cambios en la normatividad o en las funciones asignadas.
- 2. La actualización de los instrumentos archivísticos Cuadro de Clasificación Documental, Tabla de Retención Documental, Banco Terminológico de Series y Subseries sera responsabilidad de los profesionales designados por la Coordinación de Gestión Documental.
- 3. La radicación de las Tablas de Retención Documental ante el Comité Evaluador del Archivo General de la Nación está a cargo del Secretario General de la Entidad y se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces.
- 4. La SNR contará con un plazo máximo de hasta treinta (30) días hábiles a partir del día hábil siguiente de la radicación del concepto técnico por parte del Archivo General de la Nación, para realizar los ajustes ordenados al instrumento archivístico, y radicarlo nuevamente ante la instancia competente para reanudar el proceso de evaluación técnica y convalidación.

Código formato: SIG - SGC - PO - 01 - GI - 05 - FR - 02 Versión: 02 Fecha de Elaboración: 19 – 07 – 2022



MACROPROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: MP - GNDM - PO - 04 - PR - 01
PROCESO: PLANEACIÓN DOCUMENTAL Y MEJORA CONTINUA	Versión: 01
PROCESO. PLANEACION DOCUMENTAL T MEJORA CONTINUA	VEISIOII. VI
PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS	Fecha: 31 - 10 - 2022
1 ROOLDIMIENTO: ACTUALIZACION DE INCTROMIENTOS	I Colla. OI - IO - ZOZZ
ARCHIVISTICOS	
AINOTHVIOTICOO	

- El Secretario General de la Entidad debe realizar la inscripción en el Registro Unico de Series RUSD dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la convalidación de las Tablas de Retención Documental por parte del Archivo General de la Nación.
- 6. La actualización de las Tablas de Control de Acceso se realizará en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información, en el caso de acceso por parte de los usuarios a los sistemas de información de la Superintendencia de Notariado y Registro
- 7. La actualización de los instrumentos archivísticos debe ser dibulgada a través de la página web de la Entidad para que puedan ser consultadas por las partes interesadas.
- 8. Dar cumplimiento a lo especificado en la Guía de Actualización de Instrumentos Archivísticos.

N°	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL DE REGISTROS
	INICIO  Identificar la necesidad en la actualización de los Instrumentos  Archiv ísticos	Identificar la necesidad de actualización de las Tablas de Retención Documental (T.R.D.) según lo definido en el Acuerdo 004 de 2019, Artículo 23.  Nota: Los parámetros definidos para realizar el estudio de la actualización de los Instrumentos Archivísticos se establecen en la Guía de Actualización de Instrumentos Archivísticos Ver Numeral 4.2.1.	Funcionarios de planta y contratistas de la SNR  Coordinador y profesionales del Grupo de Gestión Documental (GGD)	Comunicación oficial o correo electrónico
	Definir equipo profesional	Compilar la información de la entidad donde se permita identificar la estructura orgánico-funcional, como lo es el organigrama, los actos administrativos que describan las funciones de las unidades administrativas y en general documentos que permitan definir la estructura actual de la entidad.	Profesional(es) GGD	Comunicación oficial o correo electrónico
	Analizar la información institucional	Analizar la información compilada con el fin de determinar el número de Tablas de Retención Documental que se deben actualizar, conforme al número de unidades administrativas y las funciones asignadas a cada una.	Profesional(es) GGD	Comunicación oficial o correo electrónico
	Determinar series, subseries y tipos documentales	Determinar las series, subseries y tipos documentales, analizando las funciones de cada unidad administrativa determinando los documentos que producen y que deben ir registrados en las Tablas de Retención Documental – TRD, Adicionalmente se debe analizar la producción y trámite documental a fin de establecer los tipos documentales que conforman las series y subseries.	Profesional(es) GGD	Tabla de Retención Documental
	Actualizar Cuadro de Clasificación Documental - CCD	Actualizar Cuadro de Clasificación Documental en donde conste la estructura del Fondo Documental a nivel de: Fondo, Sección, Subsección, Serie y Subserie, incluyendo su respectiva codificación.	Profesional(es) GGD	Cuadro de Clasificación Documental
	Procedimiento Valoración Documental	Realizar la valoración documental a la producción documental que lo requiera, agrupada en series y subseries con el fin de determinar sus tiempos de retención documental y disposición final, en razón de los valores primarios y valores secundarios que pueden poseer, tal como se describe en el Procedimiento de Valoración Documental en conjunto con sus anexos (manual, política y matriz.)	Profesional(es) GGD	Matriz de Valoración Documental

Versión: 02 Fecha de Elaboración: 19 – 07 – 2022 Código formato: SIG - SGC - PO - 01 - GI - 05 - FR - 02



## MACROPROCESO: GESTION DOCUMENTAL PROCESO: PLANEACIÓN DOCUMENTAL Y MEJORA CONTINUA PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS Fecha: 31 - 10 - 2022

Actualizar Tablas de Retención Documental	Actualizar las Tablas de Retención Documental de cada Unidad Administrativa conforme al periodo que abarca la nueva estructura orgánica.	Profesional(es) GGD	Tabla de Retención Documental
Elaborar Memoria Descriptiva	Elaborar memoria descriptiva del proceso de actualización del instrumento archivístico Tabla de Retención Documental, con el fin de detallar las actividades adelantadas en cada una de las fases de actualización del instrumento archivístico, así como los resultados obtenidos, este debe realizarse en forma paralela a la actualización de la Tabla de Retención Documental.	Profesional(es) GGD	Memoria descriptiva
Actualizar el Banco Terminológico de Series y Subseries	Actualizar el Banco Terminológico (B.T.) de Series y Subseries que permita la normalización de los nombres de las series, subseries y tipos documentales a través de lenguajes controlados y estructuras terminológicas.	Profesional(es) GGD	Banco Terminológico de Series y Subseries
Validar Tablas de Retención Documental  4 NO  ¿La TRD es viable?	Validar en mesas de trabajo con el Jefe/Coordinador, funcionarios responsables de la recepción y producción de los documentos con el fin de validar si las series/subseries propuestas son reflejo de las funciones asignadas.  ¿Las series y subseries registradas en las TRD contemplan todas las funciones asignadas a la U nidad Administrativa?  SI: Aprobar la actualización. Continua en la actividad 12.  NO: Determinar series, subseries y tipos documentales. Devolver actividad 4.  Periodicidad: cada vez que se presente la necesidad de realizar Tablas de Retención Documental.	Coordinador Gestión Documental Profesional(es) GGD Jefe/Coordinador, funcionarios de la unidad administrativa	SI: Comunicación Oficial Correo electrónico Tabla de Retención Documental Acta de reunión  NO: Comunicación Oficial Correo electrónico Acta de reunión
Aprobar la actualización	Aprobar por parte del Grupo de Gestión Documental la actualización de los Instrumentos Archivísticos. Con el fin de presentados ante el Comité Institucional.	Profesional(es) GGD	Tabla de Retención Documental
Solicitar aprobación al Comité  VO  La TRD es aprobada?  SI  C	Solicitar aprobación Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité.  ¿La actualización de la TRD es aprobada?  SI: Emitir Acto Administrativo. Continua en la actividad 14.  NO: Determinar series, subseries y tipos documentales. Devolver actividad 4.  Periodicidad: cada vez que se presente la necesidad de realizar Tablas de Retención Documental.	Coordinador Gestión Documental Secretario General	SI: Tablas de Retención Documental Acta sesión NO: Tablas de Retención Documental Acta sesión

**ARCHIVISTICOS** 



MACROPROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: MP - GNDM - PO - 04 - PR - 01
PROCESO: PLANEACIÓN DOCUMENTAL Y MEJORA CONTINUA	Versión: 01
DDOCEDIMIENTO: ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS	Facha: 31 - 10 - 2022

Emitir Acto Administrativo	Emitir el acto administrativo una vez aprobadas las Tablas de Retención Documental, ya que debe quedar la constancia de la respectiva aprobación de Instrumento.	Coordinador Gestión Documental Secretario General Coordinador	Acto Administrativo
Radicar Tablas de Retención Documental – TRD	Radicar las Tablas de Retención Documental ante el Comité Evaluador del Archivo General de la Nación, por parte del Secretario General dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su aprobación.	Secretario General Coordinador Gestión Documental	T.R.D. Acta sesión Memoria Descriptiva y anexos C.C.D B.T. de Series y Subseries
Realizar evaluación técnica  NO ¿Requiere ajustes?  SI	Realizar la respectiva evaluación técnica por parte del Archivo General de la Nación (A.G.N.), quien es el organismo encargado de certificar y aprobar las Tablas de Retención Documental.  ¿Las Tablas de Retención Documental requieren ajustes?  SI: Realizar ajustes. Continuar en la actividad 15.  NO: Generar concepto de convalidación. Continua en la actividad 16.  Periodicidad: cada vez que se presente un concepto técnico emitido por el Archivo General de la Nación.  Nota: El A.G.N. tendrán un plazo de noventa días (90) para emitir el concepto técnico de aprobación o solicitud de ajustes a las Tablas de Retención Documental.	Archivo General de la Nación	SI: Concepto Técnico NO: Comunicación Oficial Tabla de Retención Documental
Presentar ajustes al Archivo General de la Nación	Presentar los ajustes indicados por parte del AGN con el fin de dar continuidad a la convalidación del Instrumento archivístico.  Nota: La entidad contará con un plazo máximo de hasta treinta (30) días hábiles a partir del día hábil siguiente de la radicación del concepto técnico del AGN, para realizar los ajustes ordenados al instrumento archivístico, y radicarlo nuevamente ante la instancia competente para reanudar el proceso de evaluación técnica y convalidación.	Coordinador Gestión Documental Profesional Grupo de Gestión Documental	Comunicación oficial Tablas de Retención Documental y anexos
Convalidar Instrumento Archiv ístico	Convalidar el Instrumento Archivístico por parte del Archivo General de la Nación como instancia competente, certificando que las Tablas de Retención Documental – TRD cumplen con los requisitos técnicos de elaboración y aprobación.	Archivo General de la Nación	Concepto de convalidación

**ARCHIVISTICOS** 



## MACROPROCESO: GESTION DOCUMENTAL PROCESO: PLANEACIÓN DOCUMENTAL Y MEJORA CONTINUA PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Código: MP - GNDM - PO - 04 - PR - 01 Versión: 01 Fecha: 31 - 10 - 2022

Realizar solicitud de inscripción en el Registro Único de Series Documentales	Realizar solicitud de inscripción de las Tablas de Retención Documental TRD en el Registro Único de Series Documentales – RUSD, por parte del Secretario General de la entidad al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.  Nota: La inscripción se debe realizar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la convalidación por parte de la instancia competente.	Secretario General Coordinador Gestión Documental	C omunicación oficial
Actualizar Tablas de Control de Acceso	Realizar la actualización de las Tablas de Control de Acceso (T.C.A.), teniendo en cuenta la T.R.D. convalidada y los demás Instrumentos Archivísticos requeridos durante el procedimiento.	Coordinador Gestión Documental Profesional(es) GGD	Tablas de Control de Acceso
Emitir Acto Administrativo de Implementación	Emitir acto administrativo para la implementación de las Tablas de Retención Documental y proceder a su aplicación en las unidades administrativas.	Secretario General	Acto administrativo
Publicar Instrumentos Archivísticos Actualizados	Publicar la actualización de los diferentes Instrumentos Archivísticos actualizados en los diferentes medios de divulgación institucional, con el fin de que sean aplicados por todos los funcionarios de forma correcta.	Coordinador Gestión Documental Profesional(es) GGD	Página Web de la entidad  Correo Institucional  Medios de divulgación Institucional
Implementar las Tablas de Retención Documental	Implementar las Tablas de Retención Documental en la entidad teniendo en cuenta cada una de las Unidades Administrativas, con el fin de que posteriormente en cada uno de los Archivos de Gestión, se desarrolle correctamente los procedimientos de Organización de Documentos, Transferencia Primaria, Secundaria y Disposición Final.	Funcionarios de planta y contratistas de la SNR	T.R.D. C.C.D B.T. de Series y Subseries T.C.A



MACROPROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: MP - GNDM - PO - 04 - PR - 01
PROCESO: PLANEACIÓN DOCUMENTAL Y MEJORA CONTINUA	Versión: 01
PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 31 - 10 - 2022

VERSION DE CAMBIOS					
Código: Versión: Fecha: Motivo de la actualización:					

	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN					
ELABORÓ	REVISIÓN MET ODOLOGICA	APROBÓ		Vo .Bo Oficina Asesora de Planeación		
Lucy Stella Contreras Hernández	Claudia Jeannette Monguí				Coordinador del Grupo	
Germán Felipe López Duque.	Celeno	Luz Edith Florián Sánchez	Coordinadora Grupo Gestión Documental	Juan Carlos Torres Rodríguez	de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo o	
Grupo de Gestión Documental.	Oficina Asesora de Planeación				quien haga sus veces.	
Fecha: 21 de Octubre de 2022	Fecha:28 de Octubre de 2022	Fecha: 28 de Octubre de 2022		Fecha Aprobación: 31 de	Octubre de 2022	